

CUDAP: EXP-UNC 0048314/2017

CÓRDOBA, 22 DIC 2017

VISTO

El procedimiento correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 27/2017, convocada por el Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual se gestiona la "Adquisición de soluciones parenterales para el período aproximado de tres meses, con orden de compra abierta".

Y CONSIDERANDO:

- Que se autorizó el citado llamado a Licitación Pública N° 27/2017 mediante la Resolución Interna N° 251/2017(fs. 5-6)
- Que el Dpto. de Compras cursó invitaciones a varios proveedores (fs.44) y se tramitaron las publicaciones correspondientes (fs. 318-319)
- Que se tuvieron en cuenta el Cuadro Comparativo (fs.321-332), Informe Técnico (fs. 1066-1400) y el Dictamen de Evaluación (fs. 333-344), respectivos
- Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto 1023/01, (Art 25, Inc a); Dcto 1030/16, (Art 10) y conforme lo establecen la Ordenanza N° 05/13, (Art 2°, Pto. I) y Resolución 712/16 del Honorable Consejo Superior

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 27/2017, Expte N° 0048314/2017, convocada para tramitar la "Adquisición de soluciones parenterales para el período aproximado de tres meses, con orden de compra abierta", por la suma total de \$ 651.005,00 (pesos seiscientos cincuenta mil cinco) , conforme las disposiciones legales vigentes según, el Dcto 1023/01, (Art 25, Inc a); Dcto 1030/16, (Art 10) y conforme lo establecen la Ordenanza N° 05/13, (Art 2°, Pto. I) y Resolución 712/16 del Honorable Consejo Superior y en consecuencia adjudicar a las siguientes firmas:

- ERCO SRL cuit 30-62051585-6. Monto total: \$125.133,00.
Renglones: 2-3-7 al 10.
- Droguería San Jorge SRL cuit 30-70850998-8. Monto total \$7.748,00.
Renglones: 1-5.
- DNM Farma SA cuit 30-71013847-4. Monto total: \$518.124,00.
Reglones: 4-6.

ARTICULO 2°: El egreso de la presente licitación pública será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del nosocomio.

ARTICULO 3°: Protocolizar, comunicar y realizar la respectiva Orden de Compra

RESOLUCION N°:

Prof. Dr. ROGELIO D.
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORRÓ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4290